

INVENTARIO DE PROCESOS ESENCIALES								
I. Información Básica								
Nombre del Macroproceso	Planeación y Desarrollo Estratégico	<table><thead><tr><th colspan="2">Tipo de Proceso</th></tr><tr><th>Sustantivo</th><th>Administrativo</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>	Tipo de Proceso		Sustantivo	Administrativo		X
Tipo de Proceso								
Sustantivo	Administrativo							
	X							
Nombre del Proceso	Planeación, Seguimiento, Evaluación e Información Institucional	Identificador o clave						
Dirección y Subdirección Responsable	Dirección General Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional	Pr-ADMVO-CAPUFE-30						

II. Vinculación con el Programa Institucional de CAPUFE 2025-2030	
Objetivo	1. Mejorar el modelo de operación de los caminos y puentes a cargo de CAPUFE, mediante la implementación de estrategias que garanticen un tránsito seguro y fluido para las personas usuarias.
Estrategia(s)	1.6. Contribuir al cumplimiento del modelo de operación y mantenimiento, a fin de elevar el nivel de los servicios otorgados a las personas usuarias.
Línea(s) de Acción	1.6.1. Dar seguimiento a la implementación de los indicadores de desempeño ajustados, mediante la creación de un sistema de monitoreo y evaluación. 1.6.2. Evaluar el cumplimiento de los indicadores de desempeño implementados en relación con las actividades comprometidas, mediante la revisión de los resultados obtenidos, el análisis de las desviaciones y la elaboración de un reporte de evaluación.

III. Información Descriptiva	
Objetivo Específico (Operativo)	Coordinar la planeación institucional con base en la normatividad aplicable, a través de la formulación, instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa Institucional de CAPUFE (PIC), el Programa de Trabajo Institucional (PTI) y demás instrumentos y herramientas de la planeación estratégica del Organismo, así como elaborar los informes que den cuenta del desempeño institucional, a fin de contribuir al cumplimiento de objetivos y metas institucionales y a la rendición de cuentas del Organismo.
Alcance	Establecer objetivos estratégicos que definan los resultados esperados del Organismo, así como la formulación e instrumentación de estrategias y acciones puntuales, para su seguimiento, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas a través de los diversos instrumentos y herramientas de planeación e información para la toma de decisiones.

Descripción del Proceso	Descripción de la secuencia del Proceso
Diseñar, elaborar y articular en coordinación con las áreas responsables de la información del quehacer institucional, las acciones y recursos necesarios para la obtención de los resultados esperados del Organismo, así como determinar los mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones institucionales, que permitan determinar su impacto y contribución al cumplimiento de los objetivos, informándose con base en la Transparencia y Rendición de cuentas.	Etapas de Planeación: - La Coordinación de Planeación, Evaluación e Información Institucional (CPEII) establece los mecanismos de coordinación con las unidades administrativas del Organismo, a fin de elaborar el Programa Institucional de CAPUFE (PIC). - Formulación del proyecto del Programa Institucional de CAPUFE (PIC), el cual se alinea al Plan Nacional de Desarrollo, al Programa Sectorial de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, la Ley de Planeación y Ley Federal de las Entidades Paraestatales. - Revisión y autorización del proyecto del PIC por parte de la SICT, posterior a su autorización, se presenta al H. Consejo de Administración del Organismo, para el dictamen ante la Agencia Digital de Innovación Pública y su publicación en el DOF. - La persona titular de la Dirección General CAPUFE, instruye a las Unidades Administrativas realizar las acciones conducentes que permitan dar cumplimiento al PIC, remitiéndose para su difusión y conocimiento. Etapas de Seguimiento: - La CPEII solicita a las Unidades Administrativas del Organismo, las actividades prioritarias y específicas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Institucionales del PIC, con lo cual, la CPEII analiza, revisa e integra el Programa de Trabajo Institucional (PTI) y emite el calendario para el seguimiento del avance. - La persona titular de la Dirección General autoriza el PTI para el ejercicio correspondiente, y envía a las áreas de Planeación para su difusión y seguimiento de avances a las y los Titulares de las Unidades Administrativas. - Trimestralmente, la CPEII solicita los avances a las Unidades Administrativas para su revisión y análisis e integrar el reporte correspondiente del PTI, el cual es la base para la elaboración del reporte anual de avances y logros del PIC. Elaboración de Instrumentos Institucionales de Planeación: - La CPEII elabora los proyectos institucionales de análisis costo-beneficio, para determinar su rentabilidad, identificar su viabilidad y guiar la toma de decisiones. - La CPEII analiza los apartados correspondientes del documento de planeación de programas y proyectos, base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto de egresos, bajo estrategias que optimicen los recursos, aporten rentabilidad financiera y atiendan los requerimientos de las Dependencias Globalizadoras para su aprobación normativa. Etapas de Monitoreo y Evaluación: - La CPEII establece el mecanismo de evaluación del Programa Institucional y de Trabajo, considerando las actividades derivadas de la ejecución de los procesos, asociados a las acciones y estrategias institucionales para su autorización de la Dirección General. - El mecanismo de evaluación establecido permite identificar resultados a corto y mediano plazo y evaluar cada una de las etapas del programa o proyecto. (Diseño del programa, corto y mediano plazo, y cumplimiento de objetivos), alineado a los objetivos y metas institucionales. - La CPEII solicita Información Institucional a las Unidades Administrativas para su evaluación de conformidad con los mecanismos y herramientas seleccionadas, con el fin emitir en su caso sugerencias brindando asesorías para mejorar su desempeño. Etapas de Información Institucional: - La CPEII establece los criterios para la elaboración y entrega de la Información Institucional por parte de las Unidades Administrativas, así como la emisión del calendario de entrega. - La CPEII solicita a las Unidades Administrativas la información Institucional que se requiera con base en los criterios y normatividad aplicable. - La CPEII integra los informes que presenta la Dirección General al H. Consejo de Administración y los demás que sean requeridos. - La CPEII analiza, revisa y consolida el proyecto de informe para en su caso, obtener la autorización de la Dirección General y entregarlo a los diversos foros o entidades globalizadoras.

Norma Interna que lo regula	1. Manual de Procedimientos de Planeación,
Áreas involucradas en el Proceso	Dirección de Administración y Finanzas. Dirección de Operación. Dirección Técnica. Dirección Jurídica. Coordinación de Desarrollo, Análisis Estadístico y Política Tarifaria. Coordinación de Comunicación Social. Subdirección de Transparencia y Control Interno.

III. Información Descriptiva	
Tiempo de duración	Anual, semestral y trimestral.
Estado	5. Proceso con mejoras instrumentadas
Servicio con el que se vincula	No aplica
Relación con otros Procesos	De forma indirecta con los 33 procesos del Inventario de Procesos Esenciales de CAPUFE.
Producto de salida	Programa Institucional de CAPUFE. Programa de Trabajo Institucional. Documentos de Planeación. Documentos de Evaluación. Informes de Desempeño Institucional.

Áreas Responsables del Proceso

Director General

Coordinadora de Planeación, Evaluación e
Información Institucional

Ing. Carlos Arceo Castañeda

Mtra. María Columba Ruiz Palacios